

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2460 Admisión a trámite de la modificación del trazado del camino público núm. 41 denominado El Romeral, propiedad de Pedro José Águila González.

Por Decreto de esta Alcaldía n.º 3.952/14, de fecha 18 de noviembre del año 2014, se ha aprobado admitido a trámite la solicitud de D. Pedro José Águila González con NIF n.º 23.074.232-B, sobre la modificación del trazado del Camino Público n.º 41, denominado El Romeral, a fin de mejorar el paso de este Camino por la curva que se encuentra entre las parcelas 144 y 146 del polígono 19, ambas de propiedad del Sr. Águila González.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Caminos Públicos, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 19 de diciembre de 2014.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.